

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42881 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 952/2012, por auto de 15/11/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Iparbit, S.L, con NIF B95671194, con domicilio en calle Somera n.º 8, 3.º izq-Bilbao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC a través del correo electrónico concursoiparbit@saramail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao (Bizkaia), 26 de noviembre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120082431-1